



INFORME PQRS

“Bogotá te escucha”

Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas

ABRIL 2023

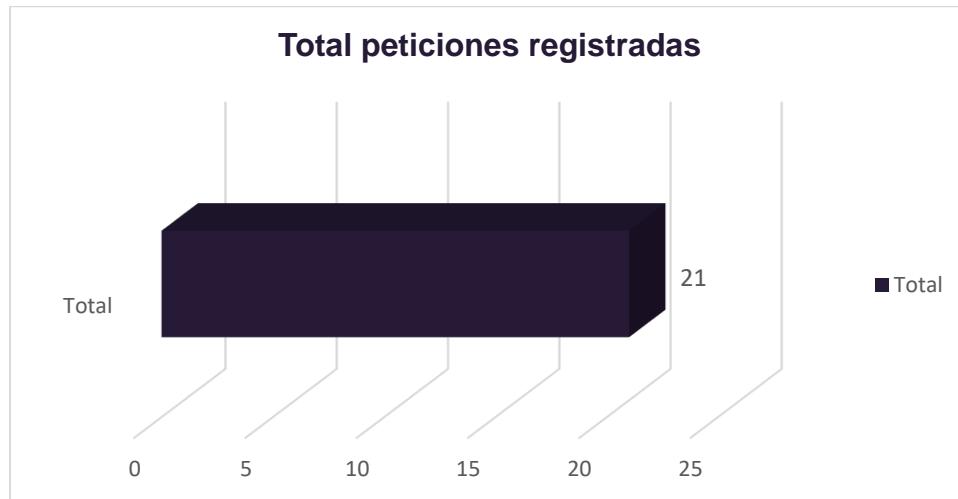
Ley 1755 de 2015, Decreto Ley 1421 de 1993
“Estatuto Orgánico de Bogotá”, Acuerdo 24 de 1993,
Acuerdo 207 de 2006, Decreto Distrital 371 de 2010.

Bogotá D. C., mayo de 2023.

Contenido

1.	Total de peticiones mensuales registradas por la entidad.....	3
2.	Canales de interacción	3
3.	Tipologías o modalidades	4
4.	Denuncias de posibles actos de corrupción con enfoque de genero.....	4
5.	Solicitudes de información	5
6.	Participación por tipo de requirente	5
5.1	Calidad del requirente.....	6
7.	Participación por localidad de los requerimientos registrados durante el período.....	6
8.	Participación por estrato.....	6
9.	Peticiones cerradas con respuesta definitiva en el período	7
10.	Subtemas más reiterados y/o barreras de acceso.....	7
11.	Subtemas veedurías ciudadanas.....	8
12.	Tiempo promedio de respuesta definitiva por tipología y dependencia.....	8
13.	Total peticiones trasladado por no competencia	8
14.	Peticiones recibidas por traslado	9
15.	Peticiones pendientes por respuestas en el período	9
16.	Estadísticas de atención en el chat	9
17.	Recomendaciones.....	11
18.	Conclusiones.....	11

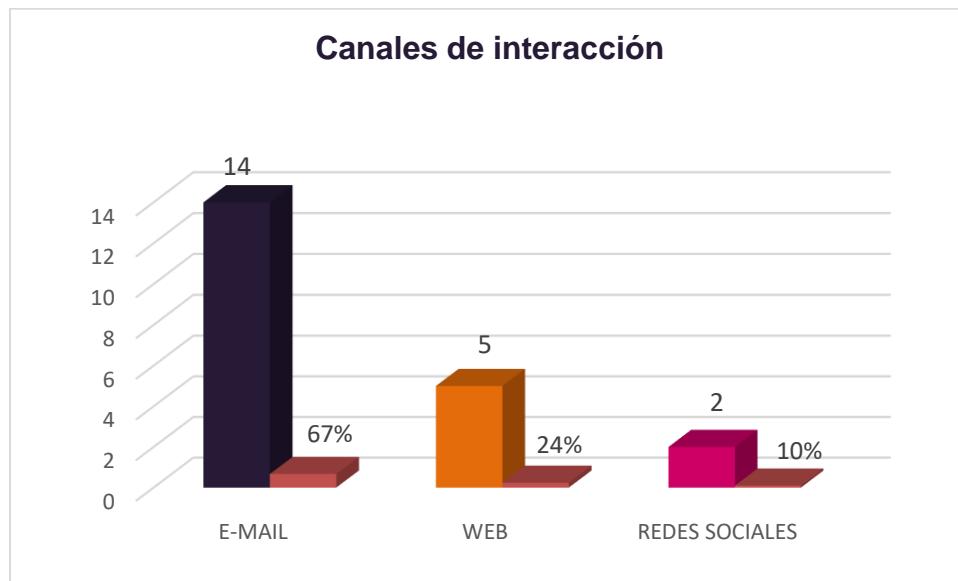
1. Total de peticiones mensuales registradas por la entidad



Total de requerimientos 21

De acuerdo con las cifras arrojadas por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha y teniendo en cuenta que todas las peticiones son radicadas internamente, contamos con un total de 21 peticiones registradas en Bogotá te escucha en el periodo actual, cumpliendo con el 100% del Decreto 371 de 2010 y la Circular 087 de 2015 de la Veeduría Distrital.

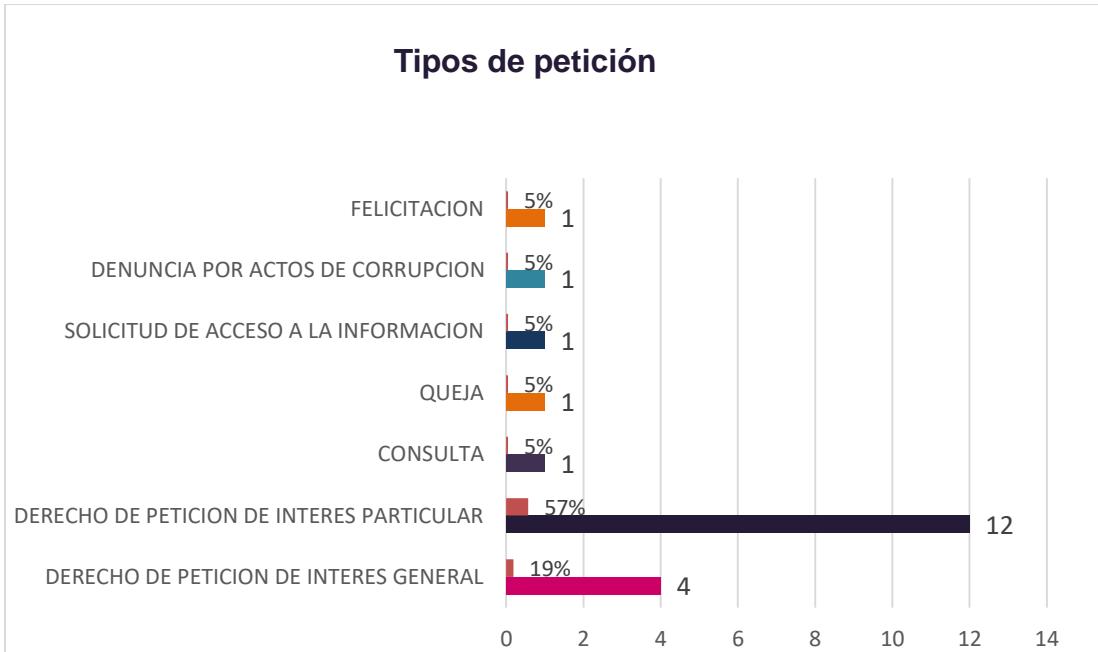
2. Canales de interacción



Total de requerimientos 21

De las 21 PQRS registradas por la entidad, contamos con 14 (67%) peticiones recibidas por e-mail siendo este el canal más utilizado para interponer peticiones por los ciudadanos, seguido por el canal web con 5 peticiones equivalentes al 24% de los requerimientos registrados en Bogotá te escucha, así como 2 (10%) peticiones registradas por redes sociales.

3. Tipologías o modalidades



De acuerdo a la clasificación actual de la modalidad o tipología de las peticiones parametrizadas en Bogotá te escucha se evidencia que para este período tuvieron mayor equivalencia los derechos de petición de interés particular con un total de 12 registros correspondientes al 57% del total registrado seguido por las peticiones registradas bajo la modalidad de derechos de petición de interés general con 4 registros equivalentes al 19% del total registrado.

4. Denuncias de posibles actos de corrupción con enfoque de género

Con el fin de identificar, visibilizar y reconocer las denuncias por actos de corrupción que interpone la ciudadanía, especialmente por parte de mujeres y personas con orientación sexual, identidad y expresión de género diversa (OSIGEG), se crea este capítulo para relacionar este tipo de denuncias en el periodo del reporte.

Lo anterior buscando disminuir las barreras que enfrentan las mujeres y las personas con orientación sexual, identidad y expresión de género diversa (OSIGEG), al momento de presentar denuncias por hechos de corrupción.

De la denuncia por actos de corrupción se aclara que la petición con número 1846282023 fue registrada en el sistema Bogotá te escucha por un ciudadano, sin embargo, la misma no cumple con los requisitos mínimos para ser gestionada, en cuanto a que denuncian que una construcción no cumplía con lo debido, sin suministrar datos como dirección y demás. Así las cosas, se solicitó ampliación de la petición sin recibir respuesta alguna hasta la fecha.

De igual manera, se informa que, aunque se recibió una denuncia por posibles actos de corrupción, ésta no hace referencia a denuncia alguna con enfoque de género.

5. Solicitudes de información

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Veeduría Distrital y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.1.1.6.2 del Decreto 1081 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en este capítulo se relaciona específicamente la información de las solicitudes de información.

Para este período se recibió una solicitud de información la cual fue trasladada al área encargada para su respuesta dentro de los términos de Ley.

Número solicitud	Solicitud de información recibida	Solicitud de información trasladada	Solicitud de información negada	Días de gestión
1989722023	X			8

6. Participación por tipo de requirente



De las 21 peticiones registradas en el periodo se evidencia que la mayoría de estas corresponden a personas naturales con una participación de 16 (76%) peticiones, seguido por 4 (19%) peticiones en blanco debido a cuatro registros como anónimos en el sistema y 1 (5%) petición correspondiente a persona jurídica.

5.1 Calidad del requirente

Nombre del peticionario	N	%
Anónimo	4	19%
Identificado	17	81%
Total	21	100%

Del total de peticiones recibidas se evidencia que el 19% (4) de los ciudadanos interpusieron peticiones de manera anónima y el 81% (17) se identificaron plenamente.

7. Participación por localidad de los requerimientos registrados durante el periodo

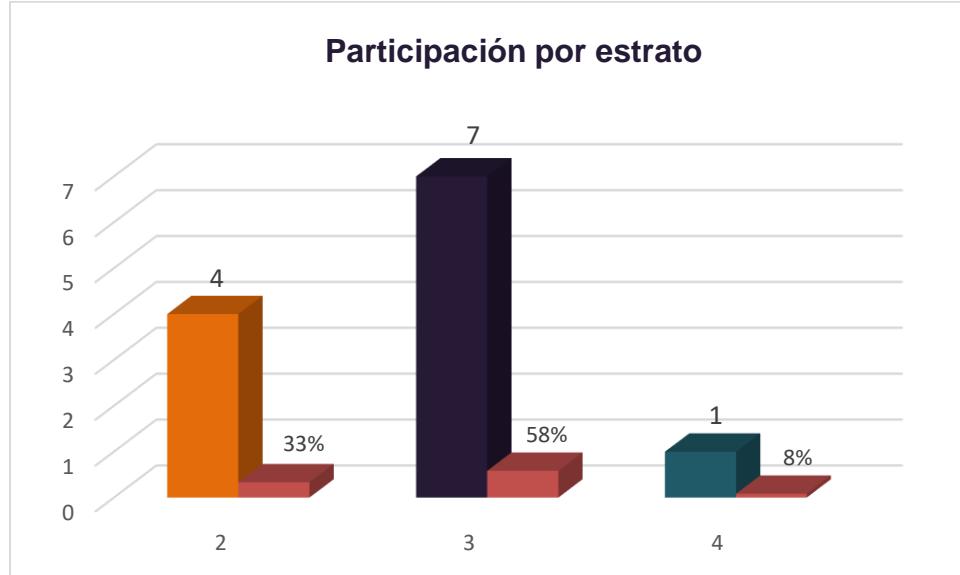
Para este periodo 2 ciudadanos suministraron la localidad donde sucedieron los hechos que motivaron su petición, estos se encuentran ubicados en las localidades de Mártires y Usaquén.

Para este periodo los datos de participación por localidad disminuyeron debido a que los ciudadanos no suministran con facilidad este tipo de información.

8. Participación por estrato

Para este ítem podemos concluir que la mayor participación la tienen los ciudadanos de estrato 3 con 7 (58%) peticiones registradas en el sistema y 4 peticiones de ciudadanos de estrato 2 equivalentes al 33% del total de los registros del sistema Bogotá te escucha.

Cabe aclarar que la gráfica solo representa un porcentaje de las peticiones registradas teniendo en cuenta que los ciudadanos no suministran la información completa.



9. Peticiones cerradas con respuesta definitiva en el período

En la siguiente tabla se puede evidenciar el total de peticiones cerradas por la entidad discriminado por cada período, cabe aclarar que estas corresponden a las respuestas de fondo y definitivas dadas a los ciudadanos.

Dependencia	Periodo actual	Periodo anterior	Total general
Secretaría General	12	18	30
Total general	12	18	30

Teniendo en cuenta que solo contamos con una dependencia en este caso Secretaría General, se evidencia que se recibieron un total de 21 requerimientos de los cuales se cerraron un total de 12 (57%) sobre el total reportado en el periodo.

Se aclara que en este ítem no se incluyen otros tipos de cierres como cierres automáticos, cierres por no competencia, asignaciones, cierres por traslados, entre otros, pues supera el alcance del informe.

10. Subtemas más reiterados y/o barreras de acceso

El subtema de participación en programas se encuentra como el más relevante, obteniendo 14 clasificaciones equivalentes al 47% de los registros en Bogotá te escucha, seguido por temas administrativos y financieros con 7 peticiones equivalentes al 23% de los registros en el sistema.

SUBTEMA	TOTAL	%
Participación en Programas	14	47%
Temas Administrativos y Financieros	7	23%
Programación General	1	3%
Visita Técnica/Administrativas/Educativas	3	10%
Proyectos de Televisión	1	3%
TOTAL GENERAL	26	87%

11. Subtemas veedurías ciudadanas

Para este periodo no se registraron peticiones referentes a Veedurías Ciudadanas.

12. Tiempo promedio de respuesta definitiva por tipología y dependencia

A continuación, se detalla el tiempo utilizado por la entidad para dar respuesta a los peticionarios según el tipo de requerimiento, se aclara que a nivel interno la oficina de Atención al Ciudadano re direcciona las peticiones a las áreas pertinentes para dar respuesta.

Dependencia	DERECHO DE PETICION DE INTERES GENERAL	DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR	RECLAMO	CONSULTA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION
Secretaría General	9	9	15	4	10
Total general	9	9	15	4	10

En el periodo reportado se observa que no se respondió fuera del tiempo dispuesto ninguna petición según lo establece la ley 1755 de 2015. Se aclara que para este ítem se tiene en cuenta solo las peticiones con respuesta definitiva y de fondo.

13. Total peticiones trasladado por no competencia

De acuerdo con el reporte del sistema Bogotá Te escucha, Capital trasladó 1 petición a las siguientes entidades por ser de su competencia:

- Secretaría de Gobierno.
- Personería de Bogotá.
- Acueducto EAAB – ESP

- IDARTES - Instituto De Las Artes.
- IDPYBA.

Entidad	Total	%
Secretaría de Gobierno	1	20%
Personería de Bogotá	1	20%
Acueducto - EAAB-ESP	1	20%
IDARTES - Instituto de las Artes	1	20%
IDPYBA	1	20%
Traslados por no competencia	5	100%

14. Peticiones recibidas por traslado

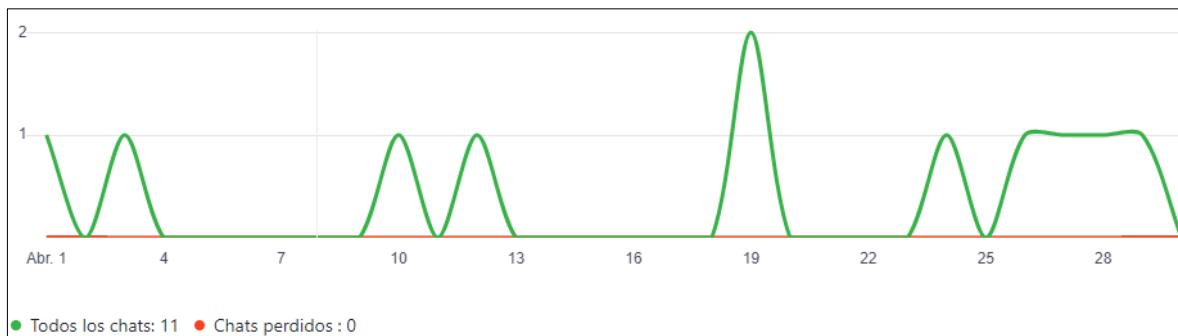
Para este periodo se recibieron 3 peticiones desde otras entidades las cuales fueron asignadas al área competente para dar respuesta dentro de los términos establecidos por Ley.

15. Peticiones pendientes por respuestas en el período

Teniendo en cuenta que solo contamos con una dependencia en este caso Secretaría General, se evidencia que, de los 21 requerimientos registrados, se encuentran pendientes de respuesta 9 peticiones en el periodo del reporte.

Se continúa trabajando con las áreas para que se dé respuesta antes de los tiempos establecidos con el fin de mejorar los días de gestión y ofrecer al ciudadano una respuesta en menos tiempo y dentro del periodo de reporte.

16. Estadísticas de atención en el chat



Para el mes de abril se recibieron un total de 11 chats a través de la página www.canalcapital.gov.co los cuales fueron atendidos oportunamente y en su totalidad.

Tomando la totalidad de chats del sistema JIVOCHAT, usado por Canal Capital, se evidencia que para este período el 100% de los chats fueron efectivos.

Teniendo en cuenta la funcionalidad de la licencia de Jivochat Pro, desde el mes de abril se asignó la línea celular 3209012473 para WhatsApp, la cual se integró con el chat institucional de la entidad con el fin de aumentar los canales de atención para la ciudadanía y a su vez brindar una atención eficaz y eficiente.

Se empezaron las pruebas a finales de abril, las mismas se realizarán hasta finales de junio con el fin de evaluar su impacto.

El siguiente es el reporte general de todos los sitios (página web, Facebook y WhatsApp) arrojado por Jivochat para el presente reporte:

Informe global por sitios						
Sitio	Chats aceptados	Llamadas aceptadas	Chats perdidos	Llamadas perdidas	Chats aceptados sin respuesta del agente	Mensajes sin conexión
www.canalcapital.gov.co	11	0	0	0	0	1
Canal Capital (FB)	32	0	0	0	0	15
Canal Capital (WA)	7	0	1	0	1	2
TOTAL	50	0	1	0	1	18

Reporte general de chats por agente					
Sitio	Chats aceptados	Chats rechazados	Chats aceptados sin respuesta del agente	Mensajes sin conexión	Tiempo conectado (hh:mm:ss)
Canal Capital (carolina.rodriguez@Canalcapital.gov.co)	50	9	1	18	314:58:17
TOTAL	50	9	1	18	13d 02:58:17

Tiempo ausente (hh:mm:ss)	Promedio de primera respuesta (en segundos)	Duración promedio del chat (hh:mm:ss)	Calificaciones positivas	Calificaciones negativas
00:00:01	401	16:49:38	1	0
00:00:01	401	16:49:38	1	0

Teniendo en cuenta lo anterior se puede observar que para este periodo el tiempo de respuesta promedio del chat aumentó a 7 minutos debido a que algunas veces las respuestas deben ser consultadas con diferentes áreas.

De igual manera se aclara que la casilla de tiempo conectado refleja el tiempo de conexión en una duración total por días enteros de 24 horas y no por el horario laboral.

Se aclara que los mensajes que aparecen en el reporte sin conexión se refiere a aquellos que envían los ciudadanos los fines de semana o fuera del horario de atención, sin embargo, estos son recuperados en los días hábiles de atención.

17. Recomendaciones

- I. Continuar con la ejecución de acciones de mejora respecto a las respuestas dadas por la entidad a los diferentes requerimientos de la ciudadanía.
- II. Dar cumplimiento al plan de mejoramiento formulado para la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos.
- III. Buscar mejorar el tiempo de respuesta en la atención a los requerimientos ciudadanos por el chat institucional de la entidad.
- IV. Revisar semanalmente la integración del chat con Facebook y WhatsApp para garantizar la atención del ciudadano por este medio.
- V. Realizar las pruebas pertinentes en cuanto a la integración del chat institucional con la línea de WhatsApp de la entidad con el fin de formalizarla.
- VI. Se recomienda a las áreas tener en cuenta los tiempos de respuesta para no incumplir con lo establecido por la Ley en este sentido, con el fin de mejorar el índice de peticiones resueltas durante el mes.

18. Conclusiones

- I. Se registraron la totalidad de peticiones y requerimientos interpuestos por los ciudadanos en el Sistema Bogotá Te escucha.
- II. Aumentó el tiempo de respuesta en algunos tipos de petición por la falta de oportunidad en las respuestas de las áreas.

- III. Para realizar el presente informe los datos fueron tomados del reporte generado por el Sistema Distrital para Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha.
- IV. Las consultas a través del chat institucional siguen bajas respecto a la página www.canalcapital.gov.co, teniendo en cuenta que actualmente la entidad se encuentra en proceso de organización de la programación y desarrollo de contenidos.
- V. Se trasladaron un total de 5 peticiones a entidades distritales por ser competencia de cada una de ellas.